



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 094

SAN ISIDRO, 04 ABR. 2016

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE
ALCALDÍA

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 04 de abril de 2016, doña **PATRICIA GIOVANNA FOSCA PASTOR**, Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro, ha solicitado licencia por salud por 10 días calendarios, desde el día tres (03) al doce (12) de abril de 2016;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 041 de fecha 04 de abril de 2016; se otorga licencia a la funcionaria por el periodo comprendido desde el tres (03) hasta el doce (12) de abril de 2016, por lo que se hace necesario tomar las acciones de personal en forma oportuna; con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan en el distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día tres (03) hasta el doce (12) de abril de 2016, a don **JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS**, las funciones del cargo de Secretario General de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRÍ

Teniente Alcalde

Encargado del despacho de Alcaldía